



APRUEBA TRABAJOS DE FOTOCOPIADO QUE  
INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,  
Hoy se resolvió que sigue:

RES. EXENTA N° \_\_\_\_\_/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) que por necesidades del Servicio fue imprescindible ordenar trabajos de fotocopiado de diversos documentos, indispensables, en las labores que ejecuta este SERVIU Región de Aysén;

b) La Resolución Exenta N° 1021, de 06 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9921, de 07 de Marzo del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) Las facturas N°s.: 13275, 13276, 13277 y 13278 de 28 de Febrero del 2011, respectivamente de EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

1°.- **APRUEBANSE** los trabajos y el pago correspondiente por el servicio de fotocopiado suministrado a SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, hasta la suma de \$ 361.795.- (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas citadas en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

22.07.002	\$ 4.678
33.01.023.005	\$ 125.817
31.02.001	\$ 231.300

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

  
**CLAUDIA NOVOA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas





IIM/CNZ/NASA/ifv.

TRANSCRIBIRIA:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-